

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 997

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 04 de Agosto de 2025



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 8/2025 de fecha 30 de junio de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 76/2025 de fecha 03 de julio de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 95/2025 de fecha 03 de julio de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 698/2025 de fecha 08 de julio de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 17.719/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 8/2025 de fecha 30 de junio de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas, recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR EL ITEM 1 – Cámara digital profesional con accesorios conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la firma ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4, con representación legal por el Sr. Cesar Acosta con C.I. N° 3.298.115, por un monto total de GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs 184.800.000) IVA incluido.

ADJUDICAR EL ITEM 2 – Cámara filmadora digital con accesorios conforme el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la firma ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4 con representación legal por el Sr. Cesar Acosta con C.I. N° 3.298.115, por un monto total de GUARANÍES CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 40.200.000) IVA incluido.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 76/2025 de fecha 03 de julio de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites en el marco del proceso de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación.

Que, por Providencia DC N° 95/2025 de fecha 03 de julio de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 76/2025 de fecha 03 de julio de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 698/2025 de fecha 08 de julio de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

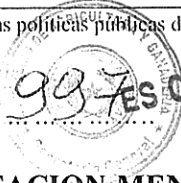
Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, innovativo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N°



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Institución, el Informe de Evaluación N° 8/2025, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, recomiendan:

ADJUDICAR EL ITEM 1 – Cámara digital profesional con accesorios conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la firma ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4, con representación legal por el Sr. Cesar Acosta con C.I. N° 3.298.115, por un monto de Gs 184.800.000 - IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.

ADJUDICAR EL ITEM 2 – Cámara filmadora digital con accesorios conforme el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la firma ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4 con representación legal por el Sr. Cesar Acosta con C.I. N° 3.298.115, por un monto de Gs. 40.200.000 - IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.

Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administrador del Contrato por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) al Sr. Rubén Franco con C.I. N° 1.350.833.

Que, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078. de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

ADJUDICAR EL ITEM 1 – Cámara digital profesional con accesorios conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA – ITCS S.A.** con RUC N° 80046953-4, representada por el Sr. Cesar Acosta, con C.I. N° 3.298.115, por la suma total de **Gs 184.800.000** (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N°

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

ADJUDICAR EL ITEM 2 – Cámara filmadora digital con accesorios conforme el "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA – ITCS S.A.** con RUC N° **80046953-4**, representada por el Sr. Cesar Acosta, con C.I. N° 3.298.115, por la suma total de **Gs. 40.200.000** (Guaraníes cuarenta millones doscientos mil) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato y hacer seguimiento de su implementación con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" – ID N° 470.078 al Sr. Rubén Franco con C.I. N° 1.350.833, quien está a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar los trámites que correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldó Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.